



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
AVANTES B.V	Avantes B.V. Oude Apeldoornseweg 28 7333 NS Apeldoorn The Netherlands			31 13 313 670 170
Dirección de mail: info@avantes.com				
EXP-LUJ N°: 000070/2022				
Tipo y N° de procedimiento:		Compra Directa (PITES 003/22) N.º 003/2022		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		DISP SA-LUJ N.º	006 - 22	
Forma de Pago:	Anticipado	Mediante TRANSFERENCIA BANCARIA.		
Plazo de entrega:	Noventa (90)	Días, contados partir del pago.		

Lugar de entrega de los elementos: Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacén **EXCLUSIVAMENTE**, sito en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y Av. Constitución. Luján-Bs. As. En el horario de 7 a 14. Teléfono: 02323-423171 / 420380, interno: 1589 / 1290. e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar

VISTA Departamento de Contrataciones:		Lic. Alicia M. Segura Secretaria de Administración UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
Firma y Aclaración de Funcionario Competente:		
Orden de Compra N°:	042-22	
Fecha de emisión:	122 MAR 2022	

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario €	Descripción	Subtotal €
1	1	4.136,00	AvaLight CAL UV/VIS. Deuterium/Halogen Light Source, calibrated against NIST Traceable standard, with CC-UV diffuser.- Acompañar garantía escrita de fábrica.	4.136,00
		350,00	Shipping and Insurance	350,00
			Price CIP (Ezeiza Airport Argentina)	4.486,00

SON Euros: Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis



Secretaría de Administración

EXP-LUJ: 0000070/2022

LUJÁN, 6 MAR 2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Compra Directa N° 003/22 en el marco del Proyecto PITES-14, relacionada con la adquisición de una fuente de calibración Avalight - DH - CAL UV/VIS para esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Directora de Ciencia y Tecnología A/C solicita la adquisición de una fuente de calibración Avalight - DH - CAL UV/VIS y argumenta que es compatible con los equipos existentes.

Que a fs. 18 obra la documentación referente a la representación y venta en latinoamérica como representante autorizado de la firma Avantes BV.

Que el presente trámite se consolida mediante la no Objeción de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por Compra Directa del Manual de procedimientos para el desembolso y rendición de cuentas para Proyectos Interinstitucionales en temas estratégicos.

Que la presente se realiza en el marco del Proyecto PITES-14 EX-2021-97954510: "Desarrollo de Infraestructura, capacidades de calibración y producción de instrumental destinado a la medición de energía solas a nivel nacional".

Que obra en los actuados la documentación respaldatoria de las gestiones de autorización para llevar adelante la compra en el marco de Proyectos Interinstitucionales en Temas Estratégicos - PITES-.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 0000416-19.

Por ello,

LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR a la firma: AVANTES BV, por un monto total de CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS (€ 4.486.-).-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR miembro de Recepción Definitiva al Sr. Raúl



Secretaría de Administración

EXP-LUJ: 0000070/2022

Righini.-

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será abonado por la Agencia Nacional de promoción Científica y Tecnológica bajo la modalidad de Compra Directa.-

ARTÍCULO 4°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000070/2022. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ: 006-22


Lic. Alicia M. Segura
Secretaria de Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

